



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1885/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/04/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario MARKO RENE YURAC DIAZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SAN FERNANDO, para Visita a Huellas del Flaco para realizar levantamiento de información para la definición y graficación de Polígono del Monumento Histórico, monitoreo al estado de conservación del MH, levantamiento de detalle de la pared de icnitas con el propósito de descubrir nuevas huellas, levantamiento fotogramétrico de la cuenca y levantamiento de insumos para registro de Monumentos Nacionales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) MARKO RENÉ YURAC DÍAZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL



1745338707012554



1745357605105



BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 20 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolasaran gastos asociados a traslado en vehículo arrendado, traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745338707012554



1745357605105

